



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 MAYO 1991

Expte. N° 375/91

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias Económicas (C.E.U.C.E.); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se comunica la realización de las "VII Jornadas Nacionales de Economía, Contabilidad y Administración para estudiantes de Ciencias Económicas", las cuales solicitan sean declaradas de interés académico;

Que mediante resolución N° 092-91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, dichas Jornadas fueron declaradas de interés académico;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico las VII JORNADAS NACIONALES DE ECONOMIA, CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION, organizadas por el Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias Económicas (C.E.U.C.E.).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

[Signature]
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 175 - 91